



RECOMENDACIONES DEL CSA SOBRE POLÍTICAS PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

BORRADOR CERO

Fundamento

Está reconocido que el aumento de las desigualdades dentro de los países y entre ellos es un desafío importante para el desarrollo sostenible.

Resulta evidente que las desigualdades en los distintos sistemas alimentarios y otros sistemas conexos repercuten en la seguridad alimentaria y los resultados nutricionales. Los altos niveles de concentración de la producción alimentaria, la concentración de empresas en el comercio, la transformación y la distribución de alimentos, y una distribución no equitativa de los activos agrícolas y el acceso a los recursos naturales y la financiación son tendencias que perpetúan y agravan las desigualdades entre los distintos agentes de los sistemas agrícolas y alimentarios.

Las desigualdades en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición reducen las oportunidades vitales de las personas y su calidad de vida, disminuyen la productividad, perpetúan la pobreza, impiden el crecimiento económico y tienden a poner en desventaja y excluir sistemáticamente a determinados grupos: las mujeres, los trabajadores agrícolas, los trabajadores informales, los migrantes, los Pueblos Indígenas, las personas con discapacidad y enfermedades crónicas, las personas mayores, y los jóvenes, las niñas y niños. A menudo se combinan múltiples fuentes de desventajas, lo que amplía la marginación y la exclusión.

Este círculo vicioso continúa a medida que, debido a la inseguridad alimentaria y la malnutrición se dificulta el goce de otros derechos humanos como la salud, la educación y el empleo, se pierden oportunidades en otros sectores como el de la salud, la educación y el empleo.

Las disparidades prolongadas entre los países y entre los grupos vulnerables y otros grupos sociales pueden ralentizar el crecimiento y dar lugar a inestabilidad política y flujos migratorios, con las correspondientes consecuencias negativas para la seguridad alimentaria y la nutrición y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en países de ingresos altos, medios y bajos.

En consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se aboga por “un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables”, las siguientes recomendaciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) se conciben como un documento monográfico orientado a la adopción de medidas que brinda orientación para formular y fortalecer políticas centradas expresamente en reducir las desigualdades y abordar los factores sistémicos que las determinan a fin de garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos.

En los esfuerzos por alcanzar este objetivo, se debería reconocer la importancia de que las medidas que aborden los factores determinantes de las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición se fundamenten en un enfoque basado en los derechos, así como la necesidad de tener en cuenta los contextos nacionales, subnacionales y locales.

Comentado [HMF1]: se recomienda incluir entre los grupos de personas en situación de vulnerabilidad a los niños y niñas

En el entendimiento de que todas las partes interesadas comparten la responsabilidad de reducir las desigualdades en los sistemas agrícolas y alimentarios, estas recomendaciones sobre políticas van dirigidas a gobiernos (ministerios, autoridades e instituciones nacionales, regionales y locales pertinentes), instituciones económicas y financieras internacionales a escala mundial, el sector privado (incluidas microempresas, pequeñas y medianas empresas y entidades de mayor tamaño), fundaciones filantrópicas y la sociedad civil.

Estas recomendaciones sobre políticas son voluntarias y no vinculantes, y deberían aplicarse en consonancia con las obligaciones expresadas en el derecho nacional e internacional. Se basan en los instrumentos pertinentes existentes del CSA y los complementan, y se sustentan en el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) del CSA titulado “Reducción de las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición”.

A. ATAJAR LAS DESIGUALDADES DENTRO DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

Acceso a los recursos naturales y acceso a los mercados

1. Promover los derechos equitativos de tenencia y el acceso a la tierra, la pesca, los bosques, los recursos acuáticos y otros recursos de producción de alimentos para todos, a saber, mujeres y hombres, jóvenes, Pueblos Indígenas y ~~personas en situación de vulnerabilidad~~ ~~personas vulnerables~~ y tradicionalmente marginadas dentro del contexto nacional, de conformidad con las [Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional](#) y otros marcos pertinentes. (*Derechos de tenencia*)
2. Formular y reforzar políticas que impulsen un entorno más propicio para los ~~grupos en situación de vulnerabilidad~~ ~~grupos vulnerables~~ y marginados a fin de mejorar su acceso a los mercados de tierras, insumos, servicios y agua, a la vez que atenúa la concentración de recursos. (*Acceso a los recursos*)
3. Aumentar la capacidad de los pequeños productores y los ~~grupos en situación de vulnerabilidad~~ ~~grupos vulnerables~~ y marginados de acceder a los mercados mediante el fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y redes, así como otras organizaciones que pueden ampliar el poder de negociación de estos y su participación en las cadenas de valor, otorgando prioridad a los alimentos nutritivos a fin de abordar todas las formas de malnutrición. (*Acceso a los mercados*)
4. Fomentar programas de adquisición pública para instituciones públicas, asistencia alimentaria y alimentación escolar y aplicar políticas que otorguen prioridad a agricultores familiares y pequeños productores. (*Adquisición pública*)

Instituciones y asociaciones

5. Facilitar organizaciones formales e informales de grupos desfavorecidos y crear instituciones y asociaciones inclusivas para fomentar su acción colectiva y su participación en procesos de adopción de decisiones mediante el empoderamiento de las personas y comunidades para que participen de manera activa en la configuración de los sistemas alimentarios. (*Participación y representación*)
6. Promover, fortalecer y aplicar estrategias, políticas y programas de seguridad alimentaria y nutrición para apoyar y mejorar la economía social y solidaria y reconocer su función al brindar oportunidades de trabajo decente, especialmente a los más desfavorecidos, y eliminar la pobreza. (*Economía social y solidaria*)
7. Fomentar la cooperación Sur-Sur y triangular, ~~como complementos y no sustitutos de así como~~ la cooperación Norte-Sur, a fin de mejorar la calidad de vida y la productividad de los grupos desfavorecidos y su capacidad de participar en todos los mercados. (*Cooperación para el desarrollo*)

Comentado [HMF2]: Sobre la mención a la “economía social y solidaria” se apoya la conceptualización propuesta. En este sentido, se deja constancia de que en la versión en español del documento se ha omitido agregar la nota al pie donde se mencionan referencia la Resolución AGNU 77/821 y la definición contenida en la Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria, aprobada por la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, congregada en su 110.ª reunión, 2022., que constan en su versión en inglés, y por ello, se sugiere sea agregada para dar coherencia al texto.

Inversiones en cadenas de suministro y en zonas desfavorecidas

8. Aumentar la inversión en enfoques basados en cadenas de valor inclusivas, la protección de los derechos laborales y el almacenamiento, elaboración y distribución de alimentos teniendo en cuenta la equidad a fin de reducir las desigualdades en las cadenas de suministro alimentario. *(Cadenas de valor inclusivas)*
9. Aumentar la inversión responsable en infraestructura, logística y cadenas de suministro, así como en zonas desfavorecidas, mediante la adopción de enfoques territoriales y el fortalecimiento del comercio internacional, regional y local y las conexiones de mercado. *(Mejora de la conectividad)*
10. Crear oportunidades para los pequeños productores, los grupos en situación de vulnerabilidad ~~grupos vulnerables~~ y marginados y las microempresas y pequeñas y medianas empresas de acceder a financiación, en particular mediante crédito, ahorros y seguros. *(Acceso a financiación)*
11. Invertir en sistemas de información inclusivos en los distintos sistemas agroalimentarios, aprovechando las tecnologías digitales —tales como servicios de información sobre los precios de mercado, el pronóstico del tiempo y los servicios de extensión por vídeo— para que todas las partes interesadas puedan tomar decisiones fundamentadas y ayudar a superar las asimetrías en el acceso a la información. *(Acceso a la información)*
12. Fortalecer las inversiones sostenibles ~~responsables~~ en apoyo de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores que contribuyan a la promoción de sistemas agroalimentarios sostenibles ~~transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios más sostenibles, resilientes e~~ inclusivos, a la vez que se reconoce su función para facilitar un acceso equitativo a dietas saludables. *(Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores)*
13. Incrementar la inversión en investigación, servicios de extensión, innovación y asistencia técnica en colaboración con universidades, instituciones de investigación y organizaciones de la sociedad civil, con objeto de mejorar los vínculos entre los mercados institucionales y los grupos desfavorecidos, en particular los pequeños productores. *(Investigación y servicios de extensión inclusivos)*

Entornos alimentarios, incluidos la elaboración, la venta al por menor y el comercio

14. Empezar una planificación activa de los entornos alimentarios en zonas de rápido crecimiento demográfico para garantizar que todas las poblaciones, especialmente aquellas con mayor riesgo de padecer inseguridad alimentaria y malnutrición, tengan acceso en condiciones de equidad a suficientes alimentos asequibles, inocuos y nutritivos. ~~En función del contexto específico, esto puede incluir el etiquetado y restricciones a la comercialización de alimentos poco saludables.~~ *(Entornos alimentarios saludables)*
15. Proteger los derechos de los proveedores informales y reconocer su papel en la atención a las necesidades de las poblaciones en materia de seguridad alimentaria y nutrición y elaborar instrumentos de planificación y políticas que mejoren su capacidad de vender alimentos saludables, nutritivos e inocuos. *(Proveedores informales)*
16. Promover un mejor acceso de los grupos desfavorecidos a los conocimientos y la innovación (por ejemplo, a través de actividades de formación y la creación de capacidad), los mercados, los servicios financieros, la logística (por ejemplo, almacenamiento, elaboración, envasado y transporte) y otros servicios que son importantes para reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos en todas las etapas de la cadena alimentaria. *(Pérdida y desperdicio de alimentos)*

Con formato: Justificado

Comentado [HMF3]: se prefiere reemplazar la expresión “inversiones responsables” por “inversiones sostenibles”, en línea con lenguaje acordado en la Resolución de Asamblea General de Naciones Unidas, OP 18 A/RES/78/141, titulada “Promoting investments for sustainable development”, adoptada por consenso en el año 2023 y el Acuerdo sobre Facilitación de Inversiones para el Desarrollo, iniciativa desarrollada en el marco de la OMC. Se destaca que las inversiones sostenibles son un factor clave para generar oportunidades y promover el crecimiento de la economía teniendo en cuenta las tres dimensiones de desarrollo sostenible de una manera balanceada.

17. Establecer y fortalecer programas y asociaciones, tales como bancos de alimentos y cocinas populares estatales, comunitarios o públicos y privados, que fomenten la recuperación y la redistribución de alimentos aptos para el consumo humano, a fin de promover el acceso por parte de grupos desfavorecidos a alimentos saludables. *(Recuperación y redistribución de alimentos)*

B. ATAJAR LAS DESIGUALDADES EN LOS SISTEMAS CONEXOS

Acceso a los servicios y recursos que repercuten en la seguridad alimentaria y la nutrición

18. Promover el acceso universal a los servicios que son pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición, entre ellos la atención primaria de salud, la inmunización, la educación nutricional, la vivienda, el saneamiento y el agua potable inocua. *(Acceso universal a los servicios)*
19. Promover el acceso universal a la protección social como apoyo directo a la seguridad alimentaria y la nutrición entre los grupos en situación de mayor vulnerabilidad más vulnerables. Esto conlleva analizar barreras específicas al acceso a los sistemas de protección social y promover la participación de organizaciones y agentes comunitarios en la concepción, aplicación y seguimiento de políticas y programas de protección social. *(Protección social)*
20. Fomentar el acceso a trabajo decente para todos en los sistemas agrícolas y alimentarios mediante el fortalecimiento de marcos reglamentarios y el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes. *(Trabajo decente)*
21. Aprovechar el espacio fiscal, en particular mediante la tributación progresiva, a fin de dar prioridad a los servicios públicos básicos y utilizar los recursos disponibles para prestar apoyo a los más afectados por la inseguridad alimentaria y la malnutrición. *(Espacio fiscal)*

Comentado [HMF4]: Se desconoce el alcance de la idea y la temática escapa al mandato del CSA

Gobernanza del comercio, la inversión y la deuda en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición

22. Adoptar un enfoque basado en la equidad en la gobernanza del comercio, la inversión y la deuda en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición abordando las disparidades existentes en cuanto a oportunidades, riqueza y facultad decisoria en el marco de la gobernanza de los sistemas alimentarios. *(Enfoque basado en la equidad)*
23. Fomentar una mayor transparencia en la negociación de acuerdos multilaterales de comercio e inversión para promover el acceso a una alimentación saludable y entornos alimentarios saludables para todos, a la vez que se priorizan las necesidades de los más afectados. (Transparencia)
24. Reforzar el sistema multilateral de comercio basado en normas, no discriminatorio, abierto, justo, inclusivo, equitativo, previsible y transparente, cuyo eje central es la Organización Mundial del Comercio, lo cual va a permitir a los países productores eficientes hacer las inversiones necesarias para aumentar la producción y poder satisfacer la creciente demanda mundial de alimentos. *(Comercio multilateral basado en normas)*
25. Evaluar las limitaciones en materia de seguridad alimentaria y nutrición relacionadas con la deuda nacional y adoptar medidas apropiadas para su reestructuración, canje o cancelación. *(Alivio de la deuda)*
26. Seguir aunando esfuerzos para disminuir y/o eliminar las subvenciones agrícolas que afectan de forma negativa a la producción, los precios de los alimentos, la nutrición, el comercio y el medio ambiente, ya que un sistema de comercio menos distorsionado contribuye no sólo a la seguridad alimentaria, sino que mejorará los ingresos de productores y fortalecerá la sustentabilidad de la producción agrícola en su conjunto. *-(Subvenciones)*

Comentado [HMF5]: En su redacción actual, podría interpretarse como un cuestionamiento a la transparencia en las negociaciones de los acuerdos multilaterales de comercio e inversión.

C. ATAJAR LOS FACTORES SOCIALES, POLÍTICOS Y DE OTRA ÍNDOLE DE LAS DESIGUALDADES

Factores sistémicos de la desigualdad

27. Aprovechar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 10 (Reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos) para hacer frente a los factores sistémicos de las desigualdades mediante el fomento de la inclusión de los grupos marginados en la formulación de políticas y en la práctica. *(ODS 10)*
28. Poner especial énfasis en reducir las desigualdades en plataformas interministeriales e internacionales sobre seguridad alimentaria y nutrición a fin de mejorar la coherencia y la coordinación de políticas en los distintos sectores, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca, la actividad forestal, la salud, la economía, las finanzas y el comercio. *(Enfoque multisectorial)*
29. Determinar y gestionar conflictos de intereses, incluido en la investigación, mediante la elaboración y el fortalecimiento de salvaguardias frente a los desequilibrios de poder en los sistemas agroalimentarios, y otras salvaguardias para priorizar los intereses públicos y fomentar la toma de decisiones participativa. *(Conflictos de interés)*
30. Aumentar inversiones responsables y sensibles a la equidad que promuevan el potencial de los países en desarrollo mediante instrumentos de financiación adecuados, como la financiación para el clima, la financiación combinada, seguros sobre riesgos soberanos y, entre otros, en el contexto de financiación nueva y adicional para la acción climática para abordar la mitigación, la adaptación y fondos de pérdidas y daños. *(Financiación para el desarrollo)*
31. Formular y fortalecer políticas que presten atención específica a la carga desigual que recae sobre las mujeres en cuanto a la prestación de cuidados y responsabilidades domésticas en la seguridad alimentaria y la nutrición. Se pueden incluir aquí medidas que permitan conciliar las responsabilidades de trabajo remunerado y trabajo de cuidados no remunerado, por ejemplo, procedimientos de trabajo flexibles para las mujeres y los hombres y la prestación de servicios de puericultura de calidad, accesibles, asequibles e inclusivos. *(Igualdad de género)*

Crisis climática, ecológica, política y económica y medidas conexas en materia de seguridad alimentaria y nutrición

32. Dar prioridad a las poblaciones cuyos medios de vida y seguridad se vean amenazados por el cambio climático, los conflictos u otras crisis mundiales contemporáneas a través de políticas y asignaciones de recursos específicas, en particular mediante el incremento, la adaptación y la diversificación de los ingresos y mediante el aumento del acceso a sistemas de alerta temprana, medidas de prevención y servicios de gestión de riesgos climáticos. *(Protección de los medios de vida)*
33. Promover la participación de las poblaciones más afectadas en la adopción de decisiones sobre la acción por el clima. *(Participación en la acción por el clima)*
34. Abordar los múltiples factores que determinan las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición mediante la labor en contextos de fragilidad y el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz. *(nexo acción humanitaria-desarrollo-paz)*
35. Promover mecanismos de financiación para promover sistemas alimentarios sostenibles ~~apoyar la transformación hacia sistemas alimentarios resilientes al clima~~ más equitativos. *(Mecanismos de financiación)*

Comentado [HMF6]: Se hace mención a las finanzas climáticas como un instrumento financiero (a la par de, por ejemplo, “financiación combinada” o “seguros sobre riesgos soberanos”) lo cual no resulta del todo claro si se tiene en cuenta que el financiamiento climático es un tipo específico de financiamiento y no un instrumento.

Además, la mención resulta un tanto problemática ya que no existe una definición multilateralmente acordada de “financiamiento climático” o “finanzas climáticas”. En este sentido, por ejemplo, menciona fondos para pérdidas y daños como algo independiente del financiamiento climático (incluyendo esta categoría dentro de los instrumentos financieros que se considerarían apropiados) cuando la justificación de este tipo de fondos es precisamente hacer frente a las pérdidas y **daños ocasionados por el cambio climático**.

Como información de contexto, se recuerda que fue precisamente en el marco de la COP 28 de Cambio Climático, celebrada en Emiratos Arabes Unidos en 2023, en donde se adoptó la decisión por medio de la cual hizo operativo el Fondo para Pérdidas y Daños.

Por lo antedicho se podría solicitar al CSA, en primer lugar, una clarificación respecto al uso de los términos “financiamiento climático” y “fondos de pérdidas y daños”.

Comentado [HMF7]: Se concuerda con el contenido del párrafo, el cual está en línea con la posición que la Argentina ha impulsado a nivel nacional e internacional

D. FORTALECER LOS SISTEMAS DE DATOS Y CONOCIMIENTO PARA PODER MEJORAR LA COMPRESIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA EQUIDAD EN LOS ÁMBITOS PERTINENTES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

Recopilación y análisis de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición

36. Dar prioridad al fomento de la capacidad en materia de recopilación y análisis de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición en aquellas zonas donde la disponibilidad actual de datos pertinentes sobre seguridad alimentaria y nutrición es escasa, prestando atención a aquellos países que carecen de recursos, infraestructuras, alfabetización en el uso de datos y competencias, con el fin de orientar la adopción de decisiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. *(Fomento de la capacidad en materia de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición)*
37. Determinar y subsanar las carencias de datos mediante inversiones en recopilación y análisis de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición con el objetivo de evaluar a qué grupos corresponden los peores resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición en diferentes contextos, prestando especial atención a los grupos históricamente marginados y las regiones desfavorecidas. *(Subsanar la falta de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición)*
38. Recopilar y compartir datos para hacer un seguimiento de las tendencias de mercado en la agricultura y los sistemas alimentarios, incluida la concentración del mercado. (Datos sobre tendencias de los mercados)
39. Fomentar marcos de gobernanza innovadores e inclusivos para los datos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición que establezcan un equilibrio justo entre el acceso, la difusión y la protección, al tiempo que se facilita un acceso equitativo a los beneficios derivados de los datos. *(Gobernanza de los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición)*

Investigación relacionada con la seguridad alimentaria y la nutrición

40. Aumentar la inversión en investigación sobre sistemas agrícolas y alimentarios, en particular sobre indicadores y parámetros relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición que faciliten la presentación de informes normalizados a escala mundial, con especial atención a las desigualdades en los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición y de manera adaptada a los grupos y zonas más marginados. *(Investigación sensible a la equidad)*
41. Fomentar el desarrollo y la utilización de investigaciones que se centren en los factores sistémicos de las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición, con especial atención a las investigaciones llevadas a cabo por países en desarrollo en su territorio, incluidas investigaciones cualitativas, colaborando con universidades locales e instituciones del conocimiento locales, al mismo tiempo que se tiene en cuenta la diversidad de conocimientos de, por ejemplo, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. *(Conocimientos diversos)*